



Córdoba, 6 de mayo de 2020

Expte. Ref.: 0005463/2020

VISTO:

Las presentes en las que la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y el Coordinador Académico del CRES elevan propuesta de designación de Profesoras/es para el dictado de las asignaturas del cuarto nivel de la Licenciatura en Trabajo Social en la sede CRES Villa Dolores; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar a los docentes propuestos en los cargos solicitados a fin de cumplimentar con el Programa de Formación en Ciencias Sociales en función del Convenio Marco entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta universidad, cuyas remuneraciones deberán ser imputadas al presupuesto del CRES Villa Dolores.

Que cuenta informe del Área de Recursos Humanos de la FCS y el V° B° de Secretaría Académica

Que la Ord. HCS 5/95 establece en su artículo 2° que se podrá reconocer, con carácter de excepción, los servicios prestados.

Que la Res. HCD 45/20 autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del H. Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad Referéndum del HCD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la **Prof. Dolores VERON** (legajo 30452) en un cargo de Profesora Titular DS (Cód. 103), desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020, reconociéndole los servicios prestados desde el 1° de febrero de 2020 y hasta el día de ayer, en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención IV (Institución) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en la ciudad de Villa Dolores en el marco del CRES.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a la **Prof. Lilian GREGORIO** (legajo 37950) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119), desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020, reconociéndole los servicios prestados desde el 1° de febrero de 2020 y hasta el día de ayer, en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención IV (Institución) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en la ciudad de Villa Dolores en el marco del CRES.

ARTÍCULO 3°: Designar interinamente a la **Prof. Maira PEÑA BARBERON** (Legajo 53986) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119), desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020, reconociéndole los servicios prestados desde el 1° de febrero de 2020 y hasta el día de ayer, en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención IV (Institución) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en la ciudad de Villa Dolores en el marco del CRES.

ARTÍCULO 4º: Reconocer a la **Prof. Gabriela ARTAZO** (legajo 45752) como integrante del equipo docente de la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención IV (Instituciones); en los plazos referidos anteriormente, como carga anexa a sus cargos de revista.

ARTÍCULO 5º: Designar interinamente a la **Prof. Nora Viviana BRITOS** (legajo 35361) en un cargo de Profesora Titular DS (Cód. 103), desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de febrero de 2020 y hasta el día de ayer, en la asignatura Políticas Sociales del Estado de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en la ciudad de Villa Dolores en el marco del CRES.

ARTÍCULO 6º: Designar interinamente al **Prof. Sergio SAIZ BONZANO** (legajo 44759) en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119), desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de febrero de 2020 y hasta el día de ayer, en la asignatura Políticas Sociales del Estado de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en la ciudad de Villa Dolores en el marco del CRES.

ARTÍCULO 7º: Reconocer al **Prof. Rubén Darío CARO** (legajo 37037) como integrante del equipo docente de la asignatura Políticas Sociales del Estado; en los plazos referidos anteriormente, como carga anexa a sus cargos de revista.

ARTÍCULO 8º: Designar interinamente a la **Prof. Eugenia CHACARELLI** (legajo 36824) en un cargo de Profesora Titular DS (Cód. 103), desde el día de la fecha y hasta el 15 de julio de 2020, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de febrero de 2020 y hasta el día de ayer, en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en la ciudad de Villa Dolores en el marco del CRES.

ARTÍCULO 9º: Designar interinamente a la **Prof. Natalia Soledad BECERRA** (legajo 41452) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119), desde el día de la fecha y hasta el 15 de julio de 2020, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de febrero de 2020 y hasta el día de ayer, en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en la ciudad de Villa Dolores en el marco del CRES.

ARTÍCULO 10º: Reconocer al **Prof. Juan Exequiel TORRES** (legajo 45753) como integrante del equipo docente de la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos; en los plazos referidos anteriormente, como carga anexa a sus cargos de revista.

ARTÍCULO 11º: Designar interinamente al **Prof. José MÁNTARAS** (legajo 25236) en un cargo de Profesor Titular DS (Cód. 103), desde el día de la fecha y hasta el 15 de julio de 2020, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de febrero de 2020 y hasta el día de ayer, en la asignatura Salud y Políticas Públicas de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en la ciudad de Villa Dolores en el marco del CRES.

ARTÍCULO 12º: Designar interinamente a la **Prof. Valeria NICORA** (legajo 43186) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119), desde el día de la fecha y hasta el 15 de julio de 2020, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de febrero de 2020 y hasta el día de ayer, en la asignatura Salud y Políticas Públicas de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en la ciudad de Villa Dolores en el marco del CRES.

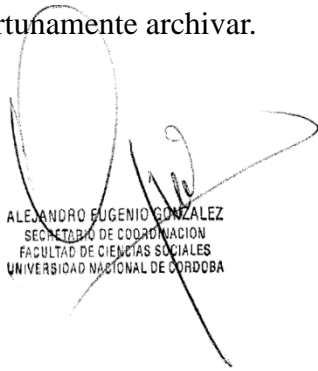
ARTÍCULO 13º: Designar interinamente al **Prof. Eduardo ORTOLANIS** (legajo 33194) en un cargo de Profesor Titular DS (Cód. 103), desde el día de la fecha y hasta el 5 de abril de 2021 en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención III (Familia) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en la ciudad de Villa Dolores en el marco del CRES.

ARTÍCULO 14°: Designar interinamente a la **Prof. Ana María MIANI** (legajo 36607) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119), desde el día de la fecha y hasta el 5 de abril de 2021 en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención III (Familia) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en la ciudad de Villa Dolores en el marco del CRES.


ARTÍCULO 15°: Designar interinamente a la **Prof. Melisa Ruth SANCHEZ** (legajo 53945) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119), desde el día de la fecha y hasta el 5 de abril de 2021 en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención III (Familia) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en la ciudad de Villa Dolores en el marco del CRES.

ARTÍCULO 16°: Reconocer a la **Prof. Cecilia JOHNSON** (legajo 54331) como integrante del equipo docente de la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención III (Familia); en los plazos referidos anteriormente, como carga anexa a sus cargos de revista.

ARTÍCULO 17°: Protocolizar, Comunicar, Notificar, girar al HCD y oportunamente archivar.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MgTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 147